

INFORME DEL GERENTE

A LOS ACCIONISTAS DE RAPLET S. A.

De conformidad con lo que dispone el artículo 96 de la Ley de compañías y la resolución 92.1.4.3.003 expedida por el señor Superintendente de Compañías, el 18 de septiembre de 1992, publicada en el R.O. No. 44 del 13 de octubre del mismo año, elevo ante usted mi informe anual de labores por el ejercicio económico de 2005.

Siguiendo los lineamientos del Art. 10 de la mencionada Resolución condicionamos este informe a la numeración de resolución instructiva.

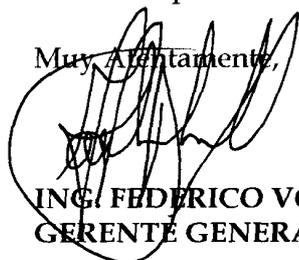
1.1.- Considerando que la compañía ha iniciado las operaciones normales en el año en análisis, estimo muy prematuro realizar una evaluación de sus resultados, por lo que las metas y los objetivos perseguidos, deberán ser evaluados en los siguientes ejercicios económicos.

1.2.- La Compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinario que merezcan ser tomados en cuenta, puesto que las operaciones se han desarrollado de manera normal.

1.3.- Recomiendo a la Junta General Ordinaria de Accionistas a aplicar y apoyar las políticas y estrategias operacionales que la Compañía requiera para que ésta genere actividad y trabajo para la economía y desarrollo ecuatoriano en general y de la Compañía en particular.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento a los señores accionistas por la confianza que me han otorgado al ponerme al frente de esta empresa.

Muy Atentamente,



ING. FEDERICO VON BUCHWALD DE JANDY
GERENTE GENERAL



Guayaquil, Abril 20 del 2006